

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
NÚMERO 16BI0555  
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E11-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 35 BIS, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I, 39 Y 46 DE LA LLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	DÍA 30	MES AGOSTO	AÑO 2016

VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA 14	SEPTIEMBRE	AÑO 2016	HASTA	DÍA 31
	MES SEPTIEMBRE	MES DICIEMBRE	AÑO 2016		
TIPO DE CONTRATO			OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (JUNO).		

PROVEEDOR	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	SIB-060516-LH1	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y62-34954-10-2
DOMICILIO (Artículo 49 "ELAASSP")	CALLE TEJOCOTES NÚMERO 202, 1ER PISO, COLONIA DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 03100, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.					
TELÉFONO(S)	5524-5997; 5534-7295, 5534-7332	FAX	5524-5997; 5534-7295, 5534-7332	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@sbimtsa.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	8,382	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	8 DE MAYO DE 2006	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA BEATRIZ EUGENIA CALATAYUD IZQUIERDO	
NOTARIA PÚBLICA	194 DEL DISTRITO FEDERAL					
DE ACUERDO CON SUS ESTADOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRÁ-VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MANUFACTURA, MEDIACIÓN, CONSIGNACIÓN, MAQUILA, SUMINISTRO, PROVEEDURÍA, ARRENDAMIENTO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, REFACCIONES, PARTES, COMPONENTES, ACCESORIOS, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS MÉDICOS QUE SE REQUIEREN EN LA INDUSTRIA, NACIONAL Y EXTRANJERA, PÚBLICA O PRIVADA					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ELIZABETH PETLALCALCO PÉREZ		ESCRITURA PÚBLICA	70,313	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE JUNIO DE 2010
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO LUIS ALBERTO PERERA BECERRA		NOTARIA PÚBLICA	26 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO		

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA	IVA.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		\$97,606.77 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 77/100 M.N.)	0% ( ) 16% (X)
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" S.A. DE C.V.	
 LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 ELIZABETH PETLALCALCO PÉREZ Apoderada Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

14/09/2016  
ELVIELVAEACRAQV

1. EL MUNDO DE LA EDUCACION

La educación es un proceso de formación que se realiza a lo largo de la vida de una persona, a través de la adquisición de conocimientos, habilidades y valores. Este proceso es esencial para el desarrollo personal y social de los individuos.

En el mundo de la educación, se observan diferentes enfoques y metodologías que buscan mejorar la calidad del aprendizaje. Entre ellos, destacan:

- Enfoque tradicional:** Se centra en la transmisión de conocimientos teóricos a través de la enseñanza directa del profesor.
- Enfoque constructivista:** El estudiante construye su propio conocimiento a partir de experiencias y aprendizajes previos.
- Enfoque humanista:** Se prioriza el desarrollo emocional y social del estudiante, además de su formación académica.
- Enfoque tecnológico:** Utiliza herramientas digitales y plataformas en línea para facilitar el acceso a los recursos educativos.

Además, es importante considerar el rol de la familia y la comunidad en el proceso educativo, ya que estos factores influyen significativamente en el desarrollo del niño o joven.

1.1. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación es un campo vasto y diverso que abarca desde la educación básica hasta la educación superior. Cada nivel educativo tiene sus propias características y desafíos.

En la educación básica, se busca formar a los niños y niñas en valores, hábitos de estudio y conocimientos fundamentales. En la educación secundaria, se profundiza en las materias académicas y se promueve el desarrollo de habilidades críticas y creativas.

La educación superior, por su parte, se centra en la formación de profesionales y investigadores que contribuyan al avance de la ciencia, la tecnología y el bienestar social.

En este contexto, es fundamental evaluar constantemente la calidad de la educación y buscar estrategias innovadoras para mejorarla. Esto implica involucrar a todos los actores educativos: docentes, estudiantes, familias y autoridades.

1.2. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también incluye aspectos relacionados con la gestión, la política y la financiación. Estos factores son cruciales para garantizar la sostenibilidad y equidad del sistema educativo.

La gestión educativa implica la planificación, organización y supervisión de los recursos humanos, materiales y financieros. Una buena gestión es clave para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios educativos.

Por otro lado, la política educativa define el marco normativo y estratégico que guía el desarrollo del sector. Es importante que estas políticas estén alineadas con las necesidades y aspiraciones de la sociedad.

Finalmente, la financiación es un desafío constante, ya que requiere inversiones sostenibles en infraestructura, tecnología y recursos humanos para mantener y mejorar el nivel de la educación.

1.3. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también enfrenta desafíos globales, como la brecha digital, la desigualdad de género y el impacto del cambio climático. Estos retos requieren acciones coordinadas a nivel internacional.

La brecha digital es una de las principales barreras para el acceso a la educación de calidad, especialmente en zonas rurales y de bajos recursos. Promover el uso de tecnologías digitales es una estrategia clave para superar esta brecha.

Además, la igualdad de género en la educación es esencial para garantizar que todas las niñas y mujeres tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional.

Por último, el cambio climático plantea nuevos retos educativos, ya que requiere formar a las nuevas generaciones en conciencia ambiental y habilidades para enfrentar los desafíos del futuro.

1.4. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el bienestar emocional y mental de los estudiantes. La salud psicológica es fundamental para un aprendizaje efectivo.

Los estudiantes enfrentan diversas presiones académicas y sociales que pueden afectar su salud mental. Es importante que los educadores estén capacitados para identificar y abordar estos problemas de manera oportuna.

Implementar programas de apoyo psicológico y promover entornos educativos seguros y acogedores puede contribuir significativamente al bienestar de los estudiantes.

Además, fomentar la resiliencia y las habilidades de afrontamiento en los estudiantes les ayudará a superar los desafíos y alcanzar sus metas educativas y personales.

2. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también incluye aspectos relacionados con la investigación y el desarrollo de nuevas metodologías. La innovación es clave para mejorar la calidad educativa.

La investigación educativa busca comprender mejor los procesos de aprendizaje y evaluar el impacto de diferentes intervenciones. Los resultados de estas investigaciones son fundamentales para fundamentar las prácticas pedagógicas.

El desarrollo de nuevas metodologías implica explorar enfoques innovadores que aprovechen al máximo los recursos disponibles y respondan a las necesidades de los estudiantes del siglo XXI.

Además, es importante promover la colaboración entre investigadores, docentes y autoridades para impulsar la innovación educativa y mejorar los resultados de aprendizaje.

2.1. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de los docentes como agentes de cambio y líderes en el aula. Su formación y desarrollo profesional son esenciales.

Los docentes enfrentan desafíos complejos en el aula, como la diversidad de estilos de aprendizaje y el uso de tecnologías. Una formación continua y actualización constante son necesarias para enfrentar estos retos.

Además, promover la colaboración entre docentes y fomentar entornos de trabajo colaborativo puede mejorar su práctica profesional y el aprendizaje de los estudiantes.

Por último, es importante reconocer y valorar el rol crucial de los docentes en la formación de las nuevas generaciones y su impacto en el desarrollo personal y social de los estudiantes.

2.2. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de las familias como socios educativos. La participación familiar es clave para el éxito del estudiante.

Las familias juegan un papel fundamental en el desarrollo académico y emocional de sus hijos. Una comunicación efectiva y una participación activa en la vida escolar son esenciales.

Implementar programas de orientación a las familias y promover la colaboración entre escuelas y hogares puede mejorar los resultados educativos de los estudiantes.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de las familias en la formación de los valores y hábitos de sus hijos, lo que influye directamente en su desempeño académico.

2.3. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la comunidad como apoyo y recurso educativo. La participación comunitaria es clave para el desarrollo del sistema.

La comunidad puede ofrecer recursos valiosos, como espacios físicos, conocimientos locales y apoyo emocional. Involucrar a la comunidad en el proceso educativo fortalece el sistema.

Implementar programas de vinculación comunitaria y promover la colaboración entre escuelas y la comunidad puede mejorar la calidad educativa y el bienestar de los estudiantes.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la comunidad en la formación de los valores y hábitos de los estudiantes, lo que influye directamente en su desempeño académico.

2.4. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la tecnología como herramienta educativa. La integración de tecnologías digitales es clave para mejorar la calidad educativa.

Las tecnologías digitales ofrecen nuevas oportunidades de aprendizaje personalizado y acceso a recursos educativos de calidad. Sin embargo, también presentan desafíos, como la brecha digital.

Implementar estrategias de integración de tecnologías digitales y promover el uso responsable de estas herramientas puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la tecnología en la formación de las habilidades digitales de las nuevas generaciones, lo que es esencial para su empleabilidad en el futuro.

3. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la evaluación como herramienta de mejora. La evaluación formativa es clave para el aprendizaje continuo.

La evaluación formativa permite monitorear el progreso de los estudiantes y proporcionar retroalimentación oportuna para mejorar su aprendizaje. Esto es fundamental para el éxito educativo.

Implementar estrategias de evaluación formativa y promover una cultura de evaluación positiva puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el desempeño de los docentes.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la evaluación en la formación de las habilidades de autoevaluación y autorregulación de los estudiantes, lo que es esencial para su desarrollo personal y académico.

3.1. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la ética como fundamento del sistema educativo. La integridad y la honestidad son valores esenciales.

La ética educativa implica promover valores como la honestidad, el respeto y la responsabilidad en el aula. Estos valores son fundamentales para la formación de ciudadanos responsables.

Implementar programas de formación ética y promover un clima de integridad y honestidad puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el desempeño de los docentes.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la ética en la formación de los valores y hábitos de los estudiantes, lo que influye directamente en su desarrollo personal y social.

3.2. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la diversidad como riqueza del sistema educativo. La inclusión es clave para el aprendizaje de todos.

La diversidad en el aula incluye diferencias culturales, lingüísticas y de habilidades. Reconocer y valorar esta diversidad es esencial para crear un ambiente de aprendizaje inclusivo.

Implementar estrategias de inclusión y promover la colaboración entre todos los estudiantes puede mejorar el aprendizaje de todos y el bienestar del aula.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la diversidad en la formación de las habilidades de respeto y empatía de los estudiantes, lo que es esencial para su desarrollo personal y social.

3.3. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la sostenibilidad como eje transversal del sistema educativo. La educación para el desarrollo sostenible es clave para el futuro.

La educación para el desarrollo sostenible busca formar a las nuevas generaciones en conciencia ambiental, social y económica. Esto es esencial para enfrentar los desafíos del futuro.

Implementar programas de educación para el desarrollo sostenible y promover la colaboración entre escuelas y la comunidad puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la sociedad.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la sostenibilidad en la formación de los valores y hábitos de los estudiantes, lo que influye directamente en su desarrollo personal y social.

3.4. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la innovación como motor de cambio. La innovación es clave para mejorar la calidad educativa y responder a los desafíos del futuro.

La innovación educativa implica explorar nuevas metodologías, tecnologías y modelos de organización. Esto es esencial para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el desempeño de los docentes.

Implementar estrategias de innovación y promover un clima de creatividad y colaboración puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar del sistema educativo.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la innovación en la formación de las habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas de los estudiantes, lo que es esencial para su desarrollo personal y social.

4. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la equidad como principio rector del sistema educativo. La igualdad de oportunidades es clave para el desarrollo de todos.

La equidad educativa implica garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su condición socioeconómica o cultural.

Implementar estrategias de equidad y promover la colaboración entre escuelas y la comunidad puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar del sistema educativo.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la equidad en la formación de los valores y hábitos de los estudiantes, lo que influye directamente en su desarrollo personal y social.

4.1. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la transparencia como pilar del sistema educativo. La rendición de cuentas es clave para la confianza y la mejora.

La transparencia educativa implica proporcionar información clara y accesible sobre el desempeño del sistema educativo y los recursos disponibles. Esto es esencial para fomentar la confianza y la mejora.

Implementar programas de transparencia y promover la colaboración entre autoridades, docentes y familias puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar del sistema educativo.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la transparencia en la formación de los valores y hábitos de los estudiantes, lo que influye directamente en su desarrollo personal y social.

4.2. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la participación como principio rector del sistema educativo. La colaboración es clave para el éxito del sistema.

La participación educativa implica involucrar a todos los actores educativos en el proceso de toma de decisiones y en la implementación de estrategias. Esto es esencial para el éxito del sistema.

Implementar programas de participación y promover la colaboración entre todos los actores educativos puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar del sistema educativo.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la participación en la formación de los valores y hábitos de los estudiantes, lo que influye directamente en su desarrollo personal y social.

4.3. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la calidad como objetivo del sistema educativo. La excelencia es clave para el desarrollo de las nuevas generaciones.

La calidad educativa implica garantizar que los estudiantes reciban una educación de alta calidad, con recursos adecuados y docentes capacitados. Esto es esencial para el desarrollo de las nuevas generaciones.

Implementar programas de calidad y promover la colaboración entre escuelas y la comunidad puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar del sistema educativo.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la calidad en la formación de los valores y hábitos de los estudiantes, lo que influye directamente en su desarrollo personal y social.

4.4. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la sostenibilidad como eje transversal del sistema educativo. La educación para el desarrollo sostenible es clave para el futuro.

La educación para el desarrollo sostenible busca formar a las nuevas generaciones en conciencia ambiental, social y económica. Esto es esencial para enfrentar los desafíos del futuro.

Implementar programas de educación para el desarrollo sostenible y promover la colaboración entre escuelas y la comunidad puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la sociedad.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la sostenibilidad en la formación de los valores y hábitos de los estudiantes, lo que influye directamente en su desarrollo personal y social.

5. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la innovación como motor de cambio. La innovación es clave para mejorar la calidad educativa y responder a los desafíos del futuro.

La innovación educativa implica explorar nuevas metodologías, tecnologías y modelos de organización. Esto es esencial para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el desempeño de los docentes.

Implementar estrategias de innovación y promover un clima de creatividad y colaboración puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar del sistema educativo.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la innovación en la formación de las habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas de los estudiantes, lo que es esencial para su desarrollo personal y social.

5.1. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la equidad como principio rector del sistema educativo. La igualdad de oportunidades es clave para el desarrollo de todos.

La equidad educativa implica garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su condición socioeconómica o cultural.

Implementar estrategias de equidad y promover la colaboración entre escuelas y la comunidad puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar del sistema educativo.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la equidad en la formación de los valores y hábitos de los estudiantes, lo que influye directamente en su desarrollo personal y social.

5.2. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la transparencia como pilar del sistema educativo. La rendición de cuentas es clave para la confianza y la mejora.

La transparencia educativa implica proporcionar información clara y accesible sobre el desempeño del sistema educativo y los recursos disponibles. Esto es esencial para fomentar la confianza y la mejora.

Implementar programas de transparencia y promover la colaboración entre autoridades, docentes y familias puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar del sistema educativo.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la transparencia en la formación de los valores y hábitos de los estudiantes, lo que influye directamente en su desarrollo personal y social.

5.3. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la participación como principio rector del sistema educativo. La colaboración es clave para el éxito del sistema.

La participación educativa implica involucrar a todos los actores educativos en el proceso de toma de decisiones y en la implementación de estrategias. Esto es esencial para el éxito del sistema.

Implementar programas de participación y promover la colaboración entre todos los actores educativos puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar del sistema educativo.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la participación en la formación de los valores y hábitos de los estudiantes, lo que influye directamente en su desarrollo personal y social.

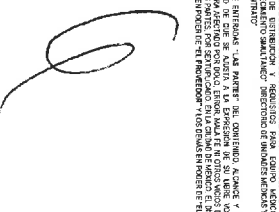
5.4. EL MUNDO DE LA EDUCACION

El mundo de la educación también debe considerar el rol de la calidad como objetivo del sistema educativo. La excelencia es clave para el desarrollo de las nuevas generaciones.

La calidad educativa implica garantizar que los estudiantes reciban una educación de alta calidad, con recursos adecuados y docentes capacitados. Esto es esencial para el desarrollo de las nuevas generaciones.

Implementar programas de calidad y promover la colaboración entre escuelas y la comunidad puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar del sistema educativo.

Además, es importante reconocer y valorar el rol crucial de la calidad en la formación de los valores y hábitos de los estudiantes, lo que influye directamente en su desarrollo personal y social.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número  
16BI0555**

**ANEXO 1 (UNO)**

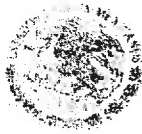
**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SALE



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$9,649,039.85, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 228 electrocardiógrafos multicanal, destinados a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 291 / 475

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP			
Nombre de Cartera:	Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016		
Clave de cartera:	1550GYR0023	Programa presupuestario:	K029
No. de solicitud:	47726	Fuente financiamiento:	4
Unidad Responsable:	GYR	Importe del calendario fiscal:	4,125,729,763
		Localización geográfica:	Varios

Información del HCT del IMSS	
Tipo OLI:	Adquisición
Proyecto PREI:	15090015
Acuerdo:	ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria:	1,804,409.105
Nombre del PPI:	Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 228  
Monto original con IVA: 9,649,039.85

(nueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil treinta y nueve pesos 85/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$9,649,039.85, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 228 electrocardiógrafos multicanal, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2016  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 291 / 475

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

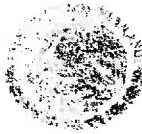
Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
  - Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SIGGC)
  - Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
  - Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Aguascalientes /1
  - Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
  - Lic. Francisco Mercado Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California Sur /1
  - C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
  - Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
  - Lic. Georgina Sánchez Alegria.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima /1
  - Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
  - C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
  - C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1
  - C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
  - Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
  - Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
  - Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$9,649,039.85, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 228 electrocardiógrafos multicanal, destinados a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 291 / 475

- C.P. Constanza Zepeda Neri.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tlaxcala /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- C.P. Yaremi Elizabeth Ake Sustersick.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Yucatán /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Zacatecas /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Gabriela Loza García.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
- Lic. Maricela Ramírez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León /1
- Lic. Juan Carlos García Rubio.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1
- C.P. Nidia Patricia Conde Góngora.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán /1
- Lic. Leopoldo Gabriel Segura Hernández.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Danif/Menub.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/ORL



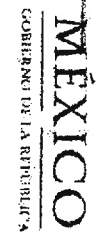
Nombre del programa o proyecto: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Nombre del programa o proyecto:

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			PREI Millenium: Control de Compromisos			Monto autorizado											
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12065598	0000164984	1701	U.M.F. N° 8	AGUASCALIENTES	01010015	012403	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M09	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065599	0000165046	1701	U.M.F. N° 5	ASIENTOS, A.S.	01089001	012408	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065600	0000164508	1701	U.M.F. N° 25	ENSENADA, B.C.	02030007	022405	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065601	0000164589	1701	U.M.F. N° 32	ENSENADA, B.C.	02030013	022406	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065602	0000164590	1701	U.M.F. N° 27	TIJUANA, B.C.	02030008	022407	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065603	0000164591	1701	U.M.F. N° 34	TIJUANA, B.C.	02030020	022411	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065604	0000165419	1701	U.M.F. N° 35	TIJUANA, B.C.	02030026	022412	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065605	0000164592	1701	HGSZ CON UMF N° 2	COMONDU B.C.S.	03060001	030402	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065606	0000164593	1701	UMF N° 7	LOS CABOS, P.C.S	03080004	032406	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065607	0000165647	1701	HGZ CON UMF 1	CAMPICHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065608	0000165198	1701	HGZ/MF N° 16	TORREON	04030001	050202	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065609	0000164985	1701	HGSUB CON MF N° 24	TORREON	04030001	050205	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065610	0000165199	1701	HGSUB CON MF N° 27	KUZOUVZ, COAH	05260001	050404	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	42,320	169,281.40
53101	Equipo médico	12065611	0000164775	1701	TORREON/UMF HE N° 71 CIE	TORREON	05090015	051901	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065612	0000165836	1701	UMF N° 70	SALTILLO	05030019	052406	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065613	0000164594	1701	UMF N° 66	TORREON	05080014	052410	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065614	0000165420	1701	M.U.MED FAMILIAR NUM 12	ALLENDE, COAH.	05130001	052415	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065615	0000165422	1701	UMF N° 15	ILLA UNION, COAH	06140001	062416	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065616	0000165837	1701	M.U.MED FAM NUM 84 S CONSULT	BUENAVENTURA, COAH	05150001	052417	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065617	0000164776	1701	UMF N° 83	MONCLOVA, COAH	05170011	052420	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065618	0000164523	1701	UMF N° 23	MATAMOROS, COAH	05190002	052425	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065619	0000164986	1701	UMF N° 50	TRO CIENEGAS, C	06030001	062431	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065620	0000165200	1701	UMF N° 84	MORELOS, COAH	05470001	052434	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065621	0000165200	1701	HGSZ/MF N° 4	TECOMAN	06070001	060401	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065622	0000165424	1701	UMF N° 17	MANZANILLO	06030003	062402	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35

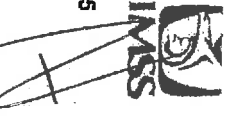
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**MEXICO**  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



Clave de Cartera SHCP: 1550GYR0023  
No. de Programa o Proyecto PREI: 15090015  
No. solicitud: 13350109

15090015  
13350109

OLI No.: 291/475

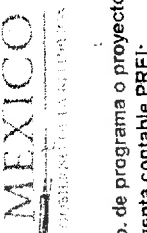
Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				PREI Millenium Control de Compromisos				Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID us Artículo	Descripción	URG

53101	Equipo médico	12085624	0000165836	1701	U.M.F. N° 19	COLIMA	08010027	082410	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	84.640.70
53101	Equipo médico	12085625	0000165839	1701	HIGZ N° 35	CD. JUANES, CHIH	08100016	080102	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	42.320	126.961.05
53101	Equipo médico	12085626	0000165840	1701	U.M.F. CHOSP N° 21	CAMARGO, CHIH	08120001	082201	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085627	0000164379	1701	U.M.F. N° 44	CHIHUAHUA	08010008	082402	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42.320	84.640.70
53101	Equipo médico	12085628	0000164777	1701	M.H. GRAL. ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42.320	84.640.70
53101	Equipo médico	12085629	0000165646	1701	M.H. GRAL. ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42.320	84.640.70
53101	Equipo médico	12085630	0000165649	1701	M.H. GRAL. ZONA NUM 2	RAPAPUATO GTO	11050004	110201	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085631	0000164380	1701	M.H. GRAL. ZONA NUM 2	RAPAPUATO GTO	11050004	110201	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	42.320	211.601.75
53101	Equipo médico	12085632	0000164381	1701	M.H. GRAL. ZONA NUM 2	RAPAPUATO GTO	11050004	110201	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085633	0000165941	1701	M.H. GRAL. SUBZONA - M.F. - 15	ACAMBARO	11100002	110401	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085634	0000165941	1701	M.H. GRAL. SUBZONA - M.F. - 15	MOROLEON GTO	11110001	110402	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085635	0000164973	1701	M.H. GRAL. SUBZONA - M.F. - 15	MOROLEON GTO	11110001	110402	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085636	0000165822	1701	M.H. GRAL. SUBZONA - M.F. - 15	MOROLEON GTO	11110001	110402	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085637	0000165189	1701	M.H. GRAL. SUBZONA - M.F. - 15	MOROLEON GTO	11110001	110402	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	42.320	211.601.75
53101	Equipo médico	12085638	0000165190	1701	M.H. GRAL. SUBZONA - M.F. - 15	MOROLEON GTO	11110001	110402	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42.320	84.640.70
53101	Equipo médico	12085639	0000165408	1701	M.H. GRAL. SUBZONA - M.F. - 15	MOROLEON GTO	11110001	110402	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42.320	84.640.70
53101	Equipo médico	12085640	0000164974	1701	M.H. GRAL. SUBZONA - M.F. - 15	LA PAZ, CD DE S.	11250002	110404	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085641	0000165409	1701	M.MED.FAMILIAR NUM 49	CELAYA, GTO.	11100005	112408	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085642	0000164768	1701	CONSULTORIOS	LEON	11170028	112416	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085643	0000164484	1701	M.U.MED.FAMILIAR NUM 51	LEON	11170028	112416	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085644	0000164769	1701	M.U.MED.FAMILIAR NUM 51	LEON	11170028	112416	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42.320	84.640.70
53101	Equipo médico	12085645	0000165192	1701	M.H. GRAL. SUBZONA - M.F. - 15	HUIRACANINGO GR	12010004	120401	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085646	0000165835	1701	U.MED.FAMILIAR NUM 2	PAPULCO DE JUAR	12020018	122403	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085647	0000165836	1701	M.U.MED.FAM.-HOSP. NUM 7	TOLUCA DE TULA	12030001	132201	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085648	0000165837	1701	M.U.MED.FAM.-HOSP. NUM 7	TULANGINGO NEG	13030001	132201	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085649	0000164977	1701	M.U.MED.FAMILIAR NUM 15	APAN, HGO.	13620001	132411	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085650	0000165838	1701	M.OBLATOS H. PEDIATRIA	BUADALAJARA, JAL	14480001	141101	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085651	0000164385	1701	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS	BUADALAJARA, JAL	14480003	141901	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42.320	42.320.35
53101	Equipo médico	12085652	0000165825	1701	M.U.MED.FAM.-HOSP. NUM 10	TEQUILA, JAL	14030002	142202	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42.320	84.640.70
53101	Equipo médico	12085653	0000164386	1701	M.U.MED.FAM.-HOSP. NUM 31	JICO DEL MERCAL	14110001	142203	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	42.320	126.961.05
53101	Equipo médico	12085654	0000164389	1701	M.U.MED.FAM.-HOSP. NUM 22	OTONILCO EL AL	14130002	142205	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	42.320	126.961.05
53101	Equipo médico	12085655	0000165193	1701	M.U.MED.FAM.-HOSP. NUM 13	PHUAMMO, JAL	14190001	142208	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42.320	84.640.70



UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

OLI No.: 291/475



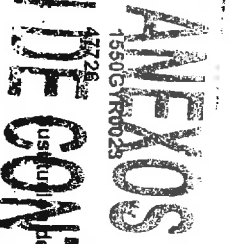
ANEXO 1 Equipamiento 2016  
155006  
4726

No. de programa o proyecto PREI: 15900015  
Cuenta contable PREI: 13350109

Nombre del proyecto: **ANEXO 1 Equipamiento 2016**  
Subproyecto: **ANEXO 1 Equipamiento 2016**  
Módulo: **ANEXO 1 Equipamiento 2016**  
Actividad: **ANEXO 1 Equipamiento 2016**  
Categoría: **ANEXO 1 Equipamiento 2016**  
Subcategoría: **ANEXO 1 Equipamiento 2016**  
Nivel de detalle: **ANEXO 1 Equipamiento 2016**

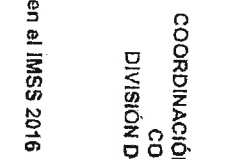
Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-Módulo			SAI			PREI			PREI-Módulo			Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA				
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artificio	Descripción	URG	Ubicación			UI	Centro de Costo	Período Prial	No. de bienes
53101	Equipo médico	12065656	0000165413	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 32	QUADALAJARA, JAL.	14010028	142406	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065657	0000165194	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 88	QUADALAJARA, JAL.	14010041	142411	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065658	0000165414	1701	M.UMF No. 179	ZAPOCAN, JAL.	14350008	142433	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065659	0000165826	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 39	LAOJEPACQUE, JAL.	14490001	142442	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	42,320	211,601.75
53101	Equipo médico	12065660	0000165827	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 170	ERTO VALLARTA, JAL.	14500010	142444	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065661	0000164370	1701	MELACQUE	MELACQUE	14980001	142454	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065662	0000164978	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 48	QUADALAJARA, JAL.	14470002	142458	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	6	42,320	253,922.10
53101	Equipo médico	12065663	0000165639	1701	M.H. GRAL ZONA NUM 57	CUAUTITLAN	15320001	150101	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065664	0000164371	1701	M.H. GRAL ZONA NUM 53	RES LOS - LA PAZ -	15800001	150108	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065665	0000165640	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 184	UAUTITLAN IZCAL	15390004	152409	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065666	0000165415	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 83	ECATEPEC	15540002	152415	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065667	0000164470	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 193	MALCO. EDO. DE ME	15600009	152423	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065668	0000165641	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 21	JUCHITEPEC	15720001	152437	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065669	0000164979	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 87	OZUMBA	15740001	152439	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065670	0000164372	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 56	JILOTEPEC	15840001	152442	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065671	0000165928	1701	UNIF Y UNIA COACALCO	CO DE BERRIOZAB	15880006	152444	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065672	0000165195	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 244	TOLUCA MEX	16010014	162405	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065673	0000164373	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 281	TEMOPYA	16030001	162407	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065674	0000165410	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 58	TLANEPARITLA	16060001	162409	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065675	0000165632	1701	M.UMF 248	MATEO ATENCO,	16910002	162440	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065676	0000165191	1701	M.H. GRAL ZONA - NUM 4	ZAMORA, MICH.	17130003	170102	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065677	0000164581	1701	M.F. NUM 17	REYES SALGADO,	17080001	170402	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065678	0000165192	1701	M.H. GRAL SUBZONA - NUM 7	LA PIEDAD, MICH.	17140002	170701	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065679	0000164767	1701	M.U. MED FAM - HOSP. NUM 25 -	TURICATO, MICH.	17050001	172202	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065680	0000164975	1701	M.U. MED FAM - HOSP. NUM 5	SAHUAYO, MICH.	17110001	172203	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065681	0000165411	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 80	MORELIA, MICH.	17030024	172104	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065682	0000165633	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 6	JUQUILPAN, MICH.	17100001	172409	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065683	0000165412	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 78	ARO CARMENAS, M	17270010	172416	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065684	0000165634	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 40	ZOALCOMAN, MICH	17420001	172421	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065685	0000164976	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM 31	ARO CARMENAS, M	17870001	172437	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065686	0000164582	1701	UMF N. 81 URUAPAN	URUAPAN	17900010	172438	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065687	0000164368	1701	M.H.G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180601	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70

Clave de Cartera SHCP :  
 No. solicitud de inversión: 153067K0023

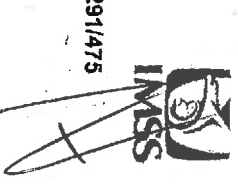


Nombre del Hospital: **MISION DE CONTRA TOR**  
 Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

No. de programa o proyecto PREI : 15090015  
 Cuenta contable PREI: 13350109



DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
 COORDINACION TECNICA DE GESTION PRESUPUESTARIA  
 DIVISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSION  
 OLI No.: 291/475



Clave COG	Nombre de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio / Estado	Ubicacion	U	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	PREI Millonum Control de Compromisos				Monto autorizado con IVA	Importe Total con IVA		
															URC	URC	U	Centro de Costo			Paquete Prial	No de Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico	12065688	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 18	LANO ZAPATA, M.	18350001	182407	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065689	1701	ESPECIALIDADES NUM 23	MONTERRREY, N.L.	20100093	201901	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065690	1701	M.H.ESP. CARDIO U.M.A.E. 34	MONTERRREY, N.L.	20420001	201902	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	4	42,320	169,281.40
53101	Equipo médico	12065691	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 36	MONTERRREY, N.L.	20100049	202408	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065692	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 59	EDRO GARZA GAR	20090001	202415	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065693	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 30	GUADALUPE, N.L.	20110012	202420	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065694	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 28	GUADALUPE, N.L.	20110013	202421	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065695	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 53	GALENNA, N.L.	20230001	202433	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065696	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 9	LINAS VICTORIA, N.	20200001	202440	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065697	1701	M.U DE MEDICINA FAMILIAR 88	APODACA, N.L.	20090013	202449	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065698	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 32	PEÑO MATEPEC	21460001	212419	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065700	1701	M.H. ESPECIALIDADES	PUEBLA	22010001	221901	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065701	1701	M.H. ESPECIALIDADES	PUEBLA	22010001	221901	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065702	1701	ESPECIALIDADES CAN	PUEBLA	22010001	221901	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065703	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 6	PUEBLA, PUE.	22010040	222408	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065704	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 9	TEHUACAN PUE	22060011	222415	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065705	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 2	ATLIXCO PUE	22400001	222428	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065706	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 41	HUEHUATZINGO, PUE	22530001	222431	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065707	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 6	JUAN DEL RIO, Q.	22630004	222405	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065708	1701	H.G.Z. C.M.F. N. 3	BENITO JUAREZ	24070001	240701	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065709	1701	H.G.Z. C.M.F. N. 1	OTHON P. BLANCO	24010003	240201	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065710	1701	U.M.F. N. 11	DLIDARIDAD, Q. R.	24020015	242421	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065711	1701	U.M.F. N. 16	BENITO JUAREZ	24070066	242423	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065712	1701	U.M.F. N. 14	BENITO JUAREZ	24070010	242424	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065713	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 45	N. LUIS POTOSI, S.	25010017	252403	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065714	1701	M.H. GRAL. ZONA -MF- 49	AHOME, SIN.	26030005	260101	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065715	1701	M.H. GRAL. ZONA -MF- NUM 3	MATZILAN, SIN.	26050003	260202	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065716	1701	M.U MED FAM -HOSP- NUM 13	AHOME, SIN.	26160001	262206	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065717	1701	M.U MED FAM -HOSP- NUM 23	ANGOSTURA, SIN.	26190001	262207	200200	531-168	0089	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016A08	1	42,320	42,320.35



UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN  
OLI No.: 291/475

ANEXO 1 Equipamiento 2016  
MEXICO  
GOBIERNO FEDERAL

Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023  
No. de programa o proyecto PREI : 150900015  
13350109  
No. solicitud de SHCP : 150900015  
Nombre del programa o proyecto : PREI

# DIVISIÓN DE CONTRATOS

Subdivisión de Equipamiento

Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bicen			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizado					
						Municipio	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URGS		Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pajal	No. de bienes
53101	Equipo médico	12065718	0000165309	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 15	GUASAVE, SIN	26310003	262211	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065719	0000164880	1701	M.H.GRAL SUBZONA M.F.9	PUERTO PEÑASCO	27160001	270701	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	08	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065720	0000165328	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 2	HERMOSILLO	27610009	272402	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065721	0000165955	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 63	HERMOSILLO, SON	27610020	272403	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065722	0000164884	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 64	HOGALES, SONORA	27100006	272415	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065723	0000165315	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 46	SAHUARIPA, SON	27190001	272423	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065724	0000165541	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 55	CANAHEA	27530002	272446	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
53101	Equipo médico	12065725	0000165542	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 45	CARDENAS	28020001	282406	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065726	0000164885	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 20	FRONTERA	28340001	282425	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065727	0000164686	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 38	TAMPICO	29100001	292412	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065728	0000165543	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 9	EL HIGO VER	29400001	292443	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065729	0000164888	1701	UMF N° 16	ALTAMIRA	29200002	292447	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065730	0000165006	1701	UMF No. 9	TA ANA CHIAUTEM	30020001	302401	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065731	0000165006	1701	UMF No. 5	D TORIBIO XICOMT	30060001	302405	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065732	0000165006	1701	UMF No. 7	TA INES ZACATECO	30070001	302406	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065733	0000165006	1701	UMF No. 6	XICOTENCATL	30080001	302408	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065734	0000165007	1701	UMF No. 10	PABLO APETAITI	30090001	302409	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065735	0000164500	1701	UMF No. 48	AYACO DE MORELOS	30180001	302412	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065736	0000164501	1701	UMF No. 35	MARIANO ARISTA	30220001	302413	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065737	0000164501	1701	UMF No. 51	LUIS TECOLOCHO	30260001	302415	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065738	0000164504	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 5	IXTACZOQUILIAN	30150001	322414	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065739	0000165754	1701	M.H.G. No. 1 U.M.E. ESPE CIBO MED	MÉRIDA	33010001	331901	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065740	0000164505	1701	UNIDAD DE MEDICINA FAM 2	PROGRESO	33040001	332201	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065741	0000165321	1701	UMED FAMILIAR NUM 19	HUNUCAMA	33190001	332206	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065742	0000165322	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 58	MÉRIDA	33010011	332403	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065743	0000164506	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 55	TEKAX	33030001	332409	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065744	0000165755	1701	UMED FAMILIAR NUM 31	IZAMAL YUC	33130001	332410	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065745	0000165101	1701	UMED FAMILIAR NUM 14	KANASIN YUC	33310001	332416	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065746	0000164709	1701	M.H.G.Z.M.F. 2	FRESNILLO	34090002	340101	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065747	0000164770	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 3	GUADALUPE	34020003	342401	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
53101	Equipo médico	12065748	0000165324	1701	M.H.G.Z. 27	CUAUHTEMOC	36530001	360101	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	42,320	211,601.75
53101	Equipo médico	12065749	0000165325	1701	M.H.G.Z. 27	CUAUHTEMOC	36530001	360101	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70



Clave de cartera SHCP : 1550GYR0023  
No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 2911475

Nombre del programa o proyecto :

Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Minimum Presupuesto del Destino del Bien			SAI			ID de Artículo	Descripción	PREI Maximum Control de Compromisos			Monto autorizado											
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GF-GEN	ESP			DIF	VAR	URG	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA					
53101	Equipo médico	12068730	0000164894	1701	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09S30007	099001	291000	2016M08	2	42,320	84,640.70					
53101	Equipo médico	12068731	0000164808	1701	M.U. UNIDAD DE MEDICINA FAM 23	USTAYO A. MADEF	36A80023	362412	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09S30007	099001	291000	2016M08	1	42,320	42,320.35					
53101	Equipo médico	12068732	0000165104	1701	M.H. CARDIOLOGIA S-A	DOCTORES	37B50005	371802	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09S30007	099001	291000	2016M08	1	42,320	42,320.35					
53101	Equipo médico	12068733	0000165974	1701	M.H. CARDIOLOGIA S-A	DOCTORES	37B50005	371802	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09S30007	099001	291000	2016M08	5	42,320	211,601.75					
53101	Equipo médico	12068734	0000164713	1701	M.H. ESPECIALIDADES -19	CUAUHTEMOC	37B90007	371902	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09S30007	099001	291000	2016M08	2	42,320	84,640.70					
53101	Equipo médico	12068735	0000165332	1701	M.H. ESPECIALIDADES -19	CUAUHTEMOC	37B90007	371902	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09S30007	099001	291000	2016M08	3	42,320	126,961.05					
53101	Equipo médico	12068736	0000165976	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM.28	BENITO JUAREZ	37B90002	372406	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09S30007	099001	291000	2016M08	1	42,320	42,320.35					
53101	Equipo médico	12068737	0000165109	1701	M.U. MED FAMILIAR NUM.22	BDALENA CONTRE	37A90001	372411	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09S30007	099001	291000	2016M08	1	42,320	42,320.35					
TOTAL:																											6,771,256	9,548,039.85

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**SALE**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
16BI0555

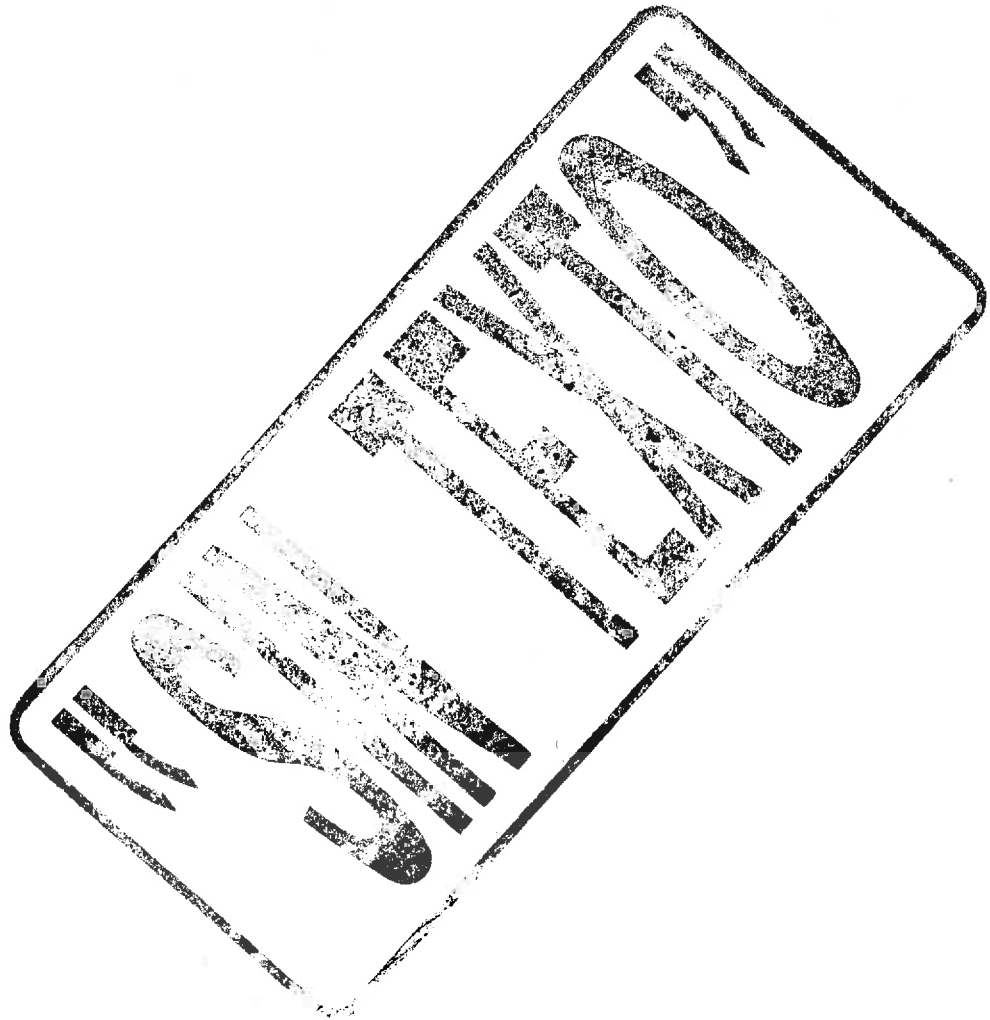
**ANEXO 2 (DOS)**

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y  
PROPUESTA ECONÓMICA"**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





**ANEXO 1.2**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI:	531.168.0069.02.01	FECHA IMP:	23/12/2015
CLAVE PREII:	000000000011713	HORA IMP:	10:09:28
NOMBRE GENERICO			
<b>ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION</b>			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION**

1. DEFINICION
2. DESCRIPCION
  - 2.1. Equipo portátil de diagnóstico no invasivo de los eventos eléctricos del corazón, multicanal. Con capacidad para obtener en forma simultanea doce derivaciones
  - 2.2. Adquisición:
    - 2.2.1. Con capacidad de adquirir en forma simultanea doce derivaciones o más.
    - 2.2.2. Sistema de detección de mala conexión de cualquier electrodo.
    - 2.2.3. Teclado interconstruido alfanumérico completo tipo QWERTY para introducir los datos del paciente.
    - 2.2.4. Frecuencia de muestreo de al menos 2000 Hz.
    - 2.2.5. Funcionamiento con corriente alterna y batería interna recargable
    - 2.2.6. Tiempo de recarga de la batería cuatro horas o menor
    - 2.2.7. Filtros:
      - 2.2.7.1. Filtro de línea de 60 Hz
      - 2.2.7.2. Filtro muscular de 35 hz.
      - 2.2.7.3. Filtro de línea base.
    - 2.2.8. Frecuencia de corte superior en el rango de 120 a 300 hz
    - 2.2.9. Frecuencia de corte mínimo en el rango de 0.01 a 0.3 hz
    - 2.2.10. Protección contra descargas de desfibrilador.
    - 2.2.11. Detección de marcapasos.
  - 2.3. Despliegue:
    - 2.3.1. Pantalla a color para visualización simultanea

LICITANTE:	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	MARCA:	BTL
LICITACION:	LA-019GYR040-E11-2016	MODELO:	BTL-08-LT
PARTIDA:	3	CATALOGO	FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS No. 1 y 2
CANTIDAD:	259	FABRICANTE	BTL INDUSTRIES LIMITED

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

**ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION**

1. DEFINICION
2. DESCRIPCION
  - 2.1. EQUIPO PORTÁTIL DE DIAGNÓSTICO NO INVASIVO DE LOS EVENTOS ELÉCTRICOS DEL CORAZÓN, MULTICANAL, CON CAPACIDAD PARA OBTENER EN FORMA SIMULTANEA DOCE DERIVACIONES. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
  - 2.2. ADQUISICIÓN:
    - 2.2.1. CON CAPACIDAD DE ADQUIRIR EN FORMA SIMULTANEA DOCE DERIVACIONES O MÁS. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
    - 2.2.2. SISTEMA DE DETECCIÓN DE MALA CONEXIÓN DE CUALQUIER ELECTRODO. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
    - 2.2.3. TECLADO INTERCONSTRUIDO ALFANUMÉRICO COMPLETO TIPO QWERTY PARA INTRODUCIR LOS DATOS DEL PACIENTE. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
    - 2.2.4. FRECUENCIA DE MUESTREO DE AL MENOS 2000 HZ. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
    - 2.2.5. FUNCIONAMIENTO CON CORRIENTE ALTERNA Y BATERÍA INTERNA RECARGABLE. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
    - 2.2.6. TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERÍA CUATRO HORAS O MENOR. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
    - 2.2.7. FILTROS DIGITALES: FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
      - 2.2.7.1. FILTRO DE LÍNEA DE 60 HZ. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
      - 2.2.7.2. FILTRO MUSCULAR DE 35 HZ. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
      - 2.2.7.3. FILTRO DE LÍNEA BASE. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
    - 2.2.8. FRECUENCIA DE CORTE SUPERIOR EN EL RANGO DE 120 A 300 HZ. SE OFERTA EQUIPO CON FRECUENCIA DE CORTE SUPERIOR DE 170HZ, FRECUENCIA UBICADA DENTRO DEL RANGO SOLICITADOS (120 A 200HZ). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
    - 2.2.9. FRECUENCIA DE CORTE MÍNIMO EN EL RANGO DE 0.01 A 0.3 HZ. SE OFERTA EQUIPO CON FRECUENCIA DE CORTE MÍNIMO DE 0.05HZ, FRECUENCIA UBICADA DENTRO DEL RANGO SOLICITADOS (0.01 A 0.3HZ). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
    - 2.2.10. PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS DE DESFIBRILADOR. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 1
    - 2.2.11. DETECCIÓN DE MARCAPASOS. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO 1 Y 2
  - 2.3. DESPLIEGUE:

**DIVISION DE CONTRATOS**

**ANEXOS**

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

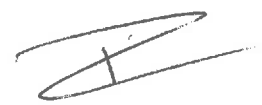
Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

[licitaciones@sibimsa.com.mx](mailto:licitaciones@sibimsa.com.mx)

[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

- de doce o más derivaciones.
- 2.3.2. Ajuste de sensibilidad y velocidad:
  - 2.3.2.1. Al menos tres velocidades diferentes incluyendo 5, 25 y 50 mm/seg
  - 2.3.2.2. Sensibilidad de al menos 5, 10 y 20 mm/mv
- 2.4. Almacenamiento:
  - 2.4.1. Almacenamiento interno de 200 estudios como mínimo.
  - 2.4.2. A dispositivo de almacenamiento externo a un sistema de información computarizado.
- 2.5. Transmisión de los estudios en al menos formato PDF y XML:
  - 2.5.1. Vía puerto serial (RS232).
  - 2.5.2. Vía alámbrica Ethernet
  - 2.5.3. Vía inalámbrica Wireless
- 2.6. Impresión:
  - 2.6.1. Con impresora térmica interconstruida
  - 2.6.2. Impresión de 12 derivaciones en hoja tamaño 21.6 x 27.9 cm +/- 10%
  - 2.6.3. Selección de entre al menos 5 formatos que incluya mediciones, datos del paciente e interpretación.
  - 2.6.4. Despliegue e impresión de los mensajes en idioma español.
- 2.7. Interpretación:
  - 2.7.1. Mediciones automáticas de la amplitud de las ondas (P, Q, R, S Y T)
  - 2.7.2. Mediciones automáticas de los intervalos del ECG (PR, QRS, QT, QTC Y RR)
  - 2.7.3. Software interpretativo en idioma español para pacientes adulto, pediátrico.
- Accesorios
  - 3.1. Cable para paciente de 10 puntas o más.
  - 3.2. Electrodo reusable tamaño adulto y tamaño pediátrico para cada tamaño 4 brazaletes tipo pinza y 6 perillas.
  - 3.3. Software interno para manejo de base de datos y archivo electrocardiográfico de los pacientes.
  - 3.4. Carro de transporte especialmente diseñado para el equipo.

- 2.3.1. PANTALLA A COLOR LCD DE 5.7" PARA VISUALIZACIÓN SIMULTANEA DE DOCE O MÁS DERIVACIONES. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
- 2.3.2. AJUSTE DE SENSIBILIDAD Y VELOCIDAD: FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 2.3.2.1. AL MENOS TRES VELOCIDADES DIFERENTES INCLUYENDO 5, 25 Y 50 MM/SEG. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 2.3.2.2. SENSIBILIDAD DE AL MENOS 5, 10 Y 20 MM/MV. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
- 2.4. ALMACENAMIENTO:
  - 2.4.1. ALMACENAMIENTO INTERNO DE 250 ESTUDIOS COMO MÍNIMO. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
  - 2.4.2. A DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO A UN SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO. SISTEMA BTL CARDIPOINT-ECG. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
- 2.5. TRANSMISIÓN DE LOS ESTUDIOS EN AL MENOS FORMATO PDF Y XML: FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 2.5.1. VÍA PUERTO SERIAL (RS232). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 2.5.2. VÍA ALÁMBRICA ETHERNET (LAN). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 2.5.3. VÍA INALÁMBRICA WIRELESS (WIFI). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
- 2.6. IMPRESIÓN:
  - 2.6.1. CON IMPRESORA TÉRMICA INTERCONSTRUIDA DE 210 MM DE ANCHO. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
  - 2.6.2. IMPRESIÓN DE 12 DERIVACIONES EN HOJA TAMAÑO 21.6 X 27.9 CM +/- 10%. (21.0 X 29.7 CM). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
  - 2.6.3. SELECCIÓN DE ENTRE AL MENOS 6 ILIMITADA DE FORMATOS QUE INCLUYA MEDICIONES, DATOS DEL PACIENTE E INTERPRETACIÓN. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
  - 2.6.4. DESPLIEGUE E IMPRESIÓN DE LOS MENSAJES EN IDIOMA ESPAÑOL. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
- 2.7. INTERPRETACIÓN:
  - 2.7.1. MEDICIONES AUTOMÁTICAS DE LA AMPLITUD DE LAS ONDAS (P, Q, R, S Y T). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 2.7.2. MEDICIONES AUTOMÁTICAS DE LOS INTERVALOS DEL ECG (PR, QRS, QT, QTC Y RR). FOLLETO BTL, PAGINA NO. 2
  - 2.7.3. SOFTWARE INTERPRETATIVO EN IDIOMA ESPAÑOL PARA PACIENTES ADULTO Y PEDIÁTRICO. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
- 3. ACCESORIOS – INCLUIDOS EN NUESTRA PROPUESTA:
  - 3.1. CABLE PARA PACIENTE DE 10 PUNTAS O MÁS. (1 PZA). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 3.2. ELECTRODOS REUSABLES TAMAÑO ADULTO Y TAMAÑO PEDIÁTRICO PARA CADA TAMAÑO 4 BRAZALETES TIPO PINZA Y 6 PERILLAS. (2 JUEGOS DE ELECTRODOS, UNO TAMAÑO ADULTO Y UNO TAMAÑO PEDIÁTRICO). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 3.3. SOFTWARE INTERNO PARA MANEJO DE BASE DE DATOS Y ARCHIVO ELECTROCARDIOGRÁFICO DE LOS PACIENTES. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 1
  - 3.4. CARRO DE TRANSPORTE ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA EL EQUIPO. (1 PZA). FOLLETO BTL-08-LT PAGINA NO. 2
  - 3.5. CON BRAZO PORTA CABLE. (1 PZA). FOLLETO BTL-08-LT,

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

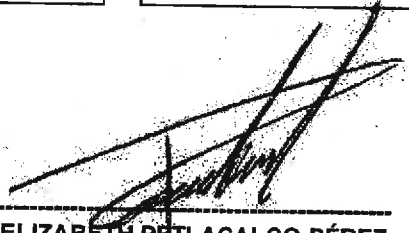
Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

[licitaciones@sibimsa.com.mx](mailto:licitaciones@sibimsa.com.mx)

[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)

- 3.5. Con brazo porta cable.
- 4. Consumibles:
  - 4.1. Gel o pasta conductora al menos cuatro tubos.
  - 4.2. Papel térmico al menos 1000 hojas.
- 5. Instalación:
  - 5.1. Que opere a 120V, 60 Hz +/- 10%
- 6. Mantenimiento:
  - 6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria.
- 7. Normas – Estándares vigentes:
  - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
    - 7.1.1. Registro sanitario
    - 7.1.2. Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV
  - 7.2. Para bienes nacionales incluir:
    - 7.2.1. Certificado de buenas prácticas de fabricación.
  - 7.3. Para bienes internacionales incluir:
    - 7.3.1. Certificado FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

- PAGINA NO. 2
- 4. **CONSUMIBLES - INCLUIDOS EN NUESTRA PROPUESTA:**
    - 4.1. GEL O PASTA CONDUCTORA AL MENOS CUATRO TUBOS. (4 TUBOS DE AL MENOS 200 ML). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
    - 4.2. PAPEL TÉRMICO AL MENOS 1000 HOJAS. (4 PAQUETES DE PAPEL EN Z CON 250 HOJAS CADA UNO O 4 ROLLOS DE PAPEL DE 23 MTS. DE LARGO). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 5. INSTALACIÓN:
    - 5.1. QUE OPERE A 120V, 60 HZ +/- 10%. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 6. MANTENIMIENTO:
    - 6.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. SE ANEXA CALENDARIO SOLICITADO EN NUESTRA PROPUESTA
  - 7. NORMAS – ESTÁNDARES VIGENTES:
    - 7.1. PARA BIENES NACIONALES E INTERNACIONALES:
      - 7.1.1. REGISTRO SANITARIO. SE ANEXA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO A NUESTRA PROPUESTA
      - 7.1.2. CERTIFICADO ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. SE ANEXA COPIA DE LOS CERTIFICADOS A NUESTRA PROPUESTA
    - 7.2. PARA BIENES NACIONALES INCLUIR:
      - 7.2.1. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.
    - 7.3. PARA BIENES INTERNACIONALES INCLUIR:
      - 7.3.1. CERTIFICADO FDA O HEALTH CANADÁ O CE O JIS O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN. SE ANEXA COPIA DEL CERTIFICADO CE A NUESTRA PROPUESTA



ELIZABETH PETLACALCO PÉREZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**


SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.  
R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.  
Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

[licitaciones@sibimsa.com.mx](mailto:licitaciones@sibimsa.com.mx)

[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)



SALE



**DIVISION DE CONTRATOS**

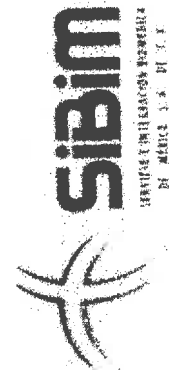
**ANEXO 1.6  
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO"**

<b>LICITACION:</b>	LA-019GYR040-E11-2016	<b>FECHA:</b>	25 DE JULIO DE 2016
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE</b>	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.		
<b>DOMICILIO</b>	TEJOCOTES No. 202 PISO 1, COL. DEL VALLE, BENITO JUAREZ, MEXICO D.F. C.P. 03100		
<b>R.F.C.</b>	SIB-060516-LHI		
<b>TELEFONO Y FAX</b>	01 55 5524 5997 EXT. 127		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	licitaciones@sibimsa.com.mx		

1	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BIAG050018	2010	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	OFICIO DE CANCELACION DE FIANZA No. 018000115100/OC0182/11	3
2	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	SSDF/DGA/349/2011	2011	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. SSDF/DGA/DRF/056/2014	3
3	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	089/2012	2012	ELECTROCARDIOGRAFO INTERMEDIO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. LC/002/2014	3
4	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	D135017	2013	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	FACTURA A8437, REMISION DE ENTREGA, ACTA ENTREGA RECEPCION	3
5	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	E400341	2014	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 19011011400/OC/1569/14	3
1	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BI11026	2011	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 138001150900/4.53.2/357/OC/13	7
2	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	A-042-2012	2012	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 33800150900/CAE/DABCS/OC-263	7
3	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	D5B002	2013	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 271901150200/ADQ/0027/2016	7
4	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BIAG14R001	2014	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 018001150100/OC/1466/2016	7

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.  
 R.F.C.: SIB-060516-LHI  
 Tel./Fax: 5335-1890 / 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165  
 Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000  
 licitaciones@sibimsa.com.mx  
 www.sibimsa.com.mx

*A*



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

5	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BI5011	2015	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	ACTA ENTREGA RECEPCION REMISION DE ENTREGA FATURA FAC10842	7
1	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	5054 / 5053	2011	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 5340.0103.2013	8
2	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	A-030-2012	2012	ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL	FIANZA No. 3380001150900/CAE/DABCS/O C-263	8
3	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	2168	2013	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 10446 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2014	8
4	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	4590004466	2014	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA BASICA	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No DAS/IF/1097/15	8
5	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BI15014	2015	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA	ACTA ENTREGA RECEPCION FATURA FAC10155	8
1	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BIAG050018	2010	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 01800115100/OC0162/2011	14
2	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	D2511	2012	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 118001150900/CTS/7/12/2013	14
3	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	GET-LPN-58-100	2013	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	FACTURA A7260	14
4	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	4500017384/2014	2014	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	FACTURAS DE ENTREGA No. 5452, 5469, 5470, 5247	14
5	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	D155022	2015	COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	ACTA ENTREGA REMISION DE ENTREGA	14
1	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BI16006-11	2011	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 1686021400/OC0815/2015	42
2	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	A-042-2012	2012	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 33800150900/CAE/DABCS/OC -263	42
3	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	D5B002	2013	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 271901150200/ADQ/0027/2016	42
4	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BIZ14010	2014	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 3401161400/CONTR/083/2015	42
5	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BI160006-15	2015	MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	ACTA ENTREGA RECEPCION REMISION DE ENTREGA FATURA FAC10673	42

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

R.F.C.: STB-060516-LHI

Tel./Fax: 5335-1890 / 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

licitaciones@sibimsa.com.mx

www.sibimsa.com.mx



**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán de indicar las Declaraciones Fiscales que presenten.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el curriculum de su empresa que acompañe su proposición, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/ Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá de indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada o la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes*, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del Anexo No.1 de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá de asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá de asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato.	Deberá de asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa", los cuales deberán ser iguales o similares a los ofertados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar que documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos presentados deberán ser de iguales o similares características a los ofertados.

SIENDO TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR.

**ATENTAMENTE**  
**SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: SIB060516-LHI**

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

**L.R.C. ELIZABETH PETALCALCO PEREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

R.F.C.: SIB-060516-LHI

Tel./Fax: 5335-1890 / 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

licitaciones@sibimsa.com.mx

www.sibimsa.com.mx



STUDIO

PROPUESTA ECONOMICA

LA PROTECTORA S.C.  
 SERVICIO DE INTERACCION BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 TEL. 55-5007-1111  
 55-5007-1111  
 55-5007-1111  
 55-5007-1111

752811

23/07/2016

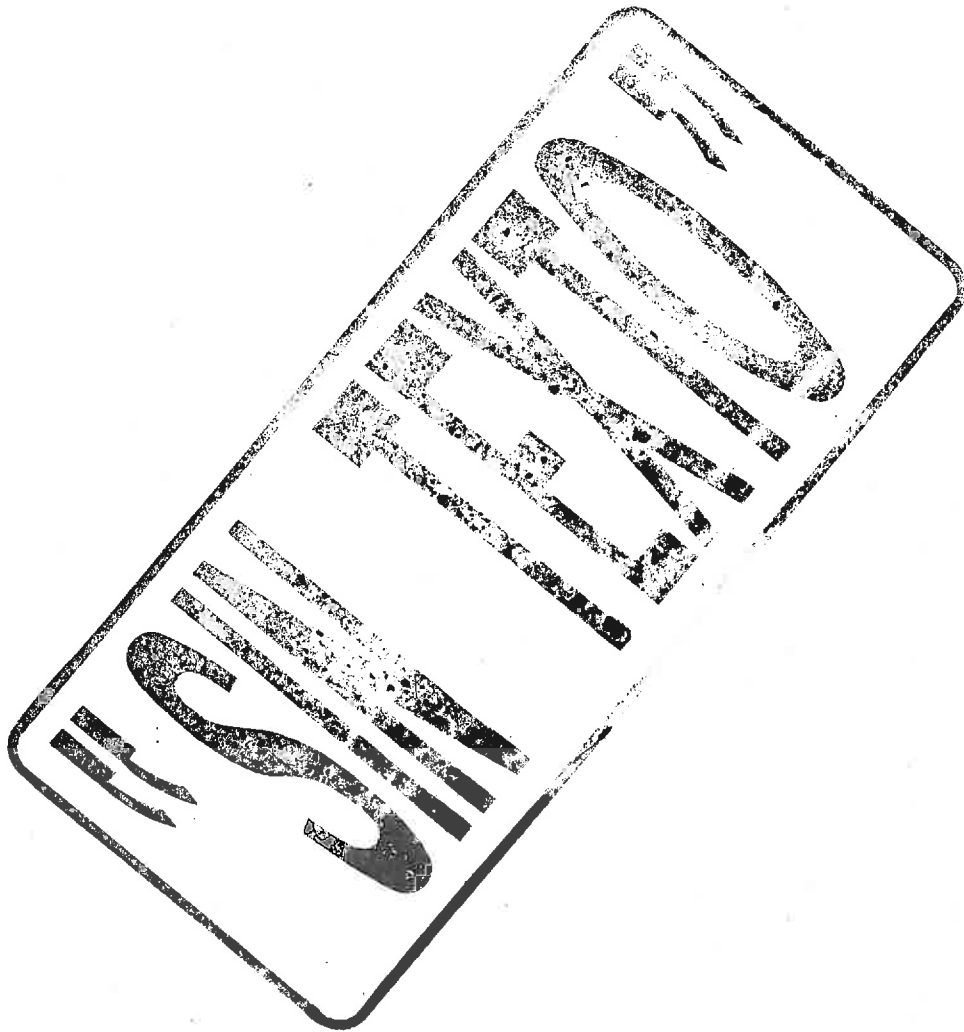
Partida	PNR	SAI	DESCRIPCION	Fuente de Abastecimiento	Cantidad	PMR SIVA	Porcentaje de Descuento (según el monto unitario de la Compras)	Deposito	Presupuesto con Descuento SIVA	Importe Total ofertado SIVA
3	11713	531.188.0083.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	70% Primera Fuente	157	24,493.00		3,917.17	32,535.59	3,917.17
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	30% Segunda Fuente	1	259,374.45		0.00	259,374.45	259,374.45
6	11780	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROGRAFIA (GINECOLOGICA)	81% Primera Fuente	1	114,303.18		46,898.06	68,185.09	68,185.09
10	11814	531.341.1469.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 800 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)	25% Segunda Fuente	1	2,908,000.00		0.00	2,908,000.00	2,908,000.00
11	11823	531.341.2478.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	21% Segunda Fuente	1	2,529,837.85		0.00	2,529,837.85	2,529,837.85
17	11943	531.362.1010.01.01	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	29% Segunda Fuente	24	265,942.37		0.00	265,942.37	265,942.37
18	11947	531.362.1467.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED	30% Segunda Fuente	1	9,298.07		0.00	9,298.07	9,298.07
31	16398	531.818.0400.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	31% Segunda Fuente	1	58,004.01		0.00	58,004.01	58,004.01
44	11928	531.487.2005.02.01	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO	33% Segunda Fuente	1	142,000.00		0.00	142,000.00	142,000.00
46	12183	531.811.0072.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO	21% Segunda Fuente	1	450,000.00		0.00	450,000.00	450,000.00
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	18% Segunda Fuente	1	117,892.27		0.00	117,892.27	117,892.27
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	22% Segunda Fuente	1	159,037.84		0.00	159,037.84	159,037.84
791										120,910,864.52

Partida	Descripción	Cantidad Total	% de Descuento	% de Fuente	Cantidad de Fuente	Descuento de Fuente
3	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	259	70%	30%	181	78
4	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	290	70%	30%	203	87
6	UNIDAD RADIOLOGICA DE 800 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)	89	81%	19%	72	17
10	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	46	72%	28%	33	13
17	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	29	79%	21%	23	6
18	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED	151	71%	29%	107	44
31	MONITOR DE SIGNOS VITALES	562	70%	30%	393	171
44	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO	435	69%	31%	302	133
46	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO	100	67%	33%	67	33
48	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	108	79%	21%	85	23
49	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	71	82%	18%	58	13
		69	78%	22%	54	15

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ELIZABETH PETACALCO PEREZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

UNION DE CONTRATOS





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número  
16BI0555**

**ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y  
FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO”, DIRECTORIO  
DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE  
CONTRATO”.**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISION DE CONTRATOS**

**SWAN LEAD**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN**

Partida	Sub	Descripción	Cantidad Quirófanos	Cantidad Tecnología	UVA/EHCO No. de UCI/CI	TOTAL CAO 2016 (E-F-G)	REPOSICIÓN	Com. Fidei Total	Sub Financ.	% de Financ.	Cantidad Institucional	Cantidad Materiales
1	11694	531.156.0089.03.01 CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.					6	6				
2	11709	531.160.0026.03.01 UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.					2	2				
3	11713	531.168.0069.02.01 Electrocardiografo multicanal con interpretación.	1			1	228	229	79%	94%	181	78
4	11759	531.291.0028.01.01 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)					277	277	75%	31%	202	87
5	11780	531.374.0201.03.01 ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.					9	9				
6	11782	531.325.0069.01.01 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OPTALMOLÓGICA.					2	2				
7	11788	531.327.0257.01.01 SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.					12	12				
8	11790	531.328.0116.02.01 UNIDAD DE ELECTROCIURGÍA (GINECOLÓGICA).					42	42	171%	40%	72	17
9	11813	531.341.0481.05.01 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.					8	8				
10	11814	531.341.0499.01.01 UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).					45	45	75%	29%	33	13
11	11823	531.341.2479.03.01 UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL					9	9	256%	67%	23	6
12	11830	531.341.2552.01.01 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.					2	2				
13	11838	531.350.0026.01.01 LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.					1	1				
14	11851	531.361.0171.01.01 ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.					9	9				
15	11902	531.430.0061.01.01 FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.					5	5				
16	11928	531.497.0053.02.01 Incubadora de traslado.	1			1	12	13				
17	11943	531.562.1010.04.01 Lámpara quirúrgica doble.	1			7	82	89	120%	49%	107	44
18	11947	531.562.1457.01.01 FUENTE DE LUZ LED	5			5	546	551	71%	31%	391	171
19	12036	531.616.5108.01.01 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA).					14	14				
20	12037	531.616.5116.01.01 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIURGIA Y LAMINECTOMIA).					11	11				
21	12037	531.616.5116.01.01 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).					5	5				



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

Partida	PRO	SAI	Descripción	Guerrero Quedados	Queretaro Tercerizada	UMAE HGO. No. d (UCIN)	TOTAL FAO 2016 (E-FAG)	RETOSION	Cantidad Total	% 10 Flejo	% 20 Flejo	Cantidad Efectivo	Cantidad Abstractivo
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA.				3	3	3				
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.				2	2	2				
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.				7	7	7				
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.				6	6	6				
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUIDO LAMINAR VERTICAL				12	12	12				
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO BASICO.				2	2	2				
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD				14	14	14				
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE				10	10	10				
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.				3	3	3				
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	12	6		18	417	435	69%	31%	302	133
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.				9	9	9				
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.				15	15	15				
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.				2	2	2				
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.				1	1	1				
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI				5	5	5				
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA.				3	13	16				
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5	74	79				
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL				4	4	4				
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.				1	1	1				
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROLIO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DEFIBRILADOR MONITOR.				26	26	26				
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBUULATORIO.				7	7	7				



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	SN	Descripción	Curación Químicos	Quirófano	UMAE-FCO No. 4 (UCM)	TOTAL EAO 2016 (EFAEG)	PROVISIÓN	Cantidad Total	% Inversión	% Inicial	Cantidad Inicial	Aprobación Inicial
43	11803	531.333.0317.01.01 ELECTRÓMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)					7	7				
44	11929	531.497.2083.02.01 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.					93	93	65%	35%	60	33
45	12188	531.941.0048.01.01 Ventilador neonatal para cuidados intensivos			6	6	19	25				
46	12193	531.941.0972.03.01 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.					108	108	79%	21%	85	23
47	16364	531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.					4	4				
48	16377	531.252.0033.02.01 CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	5			5	66	71	82%	18%	58	13
49	16378	531.252.0033.02.01 CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)					69	69	78%	22%	54	15
50	16400	531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.					14	14				
51	16414	531.941.0980.03.01 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL	1			1	61	62				
			23	23		52	2,401	2,453			1,568	693

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

A



SW LEAD



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	SN	Equipo	Química	Instrumentación	Caros	Vares	Admisión	Desarrollo	Instalación	Modelo	Equipamiento	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito
1	11694	531.156.0089.03.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	368 Camisas para terapia Intensiva	90	
2	11709	531.160.0026.03.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90	
3	11713	531.168.0068.02.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	
4	11759	531.291.0028.01.01	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	2161 Unidad para tratamiento dental con escupidora	90	
5	11780	531.324.0201.03.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90	
6	11782	531.325.0068.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90	
7	11788	531.327.0257.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90	
8	11790	531.328.0116.02.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90	
9	11813	531.341.0481.05.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	
10	11814	531.341.0499.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90	
11	11823	531.341.2479.03.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90	
12	11830	531.341.2552.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90	
13	11838	531.350.0026.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90	
14	11851	531.361.0171.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90	
15	11902	531.430.0081.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90	
16	11928	531.497.0053.02.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90	
17	11943	531.562.1010.04.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90	
18	11947	531.562.1457.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1223 Lámpara quirúrgica	90	
										No Req.	No Req.	No Req.	1224 Lámparas de chibote	90	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**MEJORES**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO**

Partida	PREL	CAI	EQUIPO	Requisitos	Autoperforable	Cable	Video	Teléfono	Dispositivos de almacenamiento	Material de impresión	Apoyos para el equipo	Redes de datos	Sistemas de almacenamiento	Formas de entrega (Días hábiles de entrega)
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL (PARA ELECTROHIDRAULICA GINECOLOGIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Meses, para cirugía	90
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Meses, para cirugía	90
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Meses, para cirugía	90
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2173 Unidades de tratamiento para otorrinolaringología (sin equipar)	90
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.		90
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUIDO LAMINAR VERTICAL.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	426 Campanas, de aislamiento, con flujo de aire laminar	90
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODOSCPIO ADULTO CON TORRE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
31	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO INTERMEDIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO AVANZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA UNIDAD DE IMAGEN POR	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida (P)	Código	Descripción	Requisitos	Valor	Tiempo	Capacidad (Ud.)	Avance (Ud.)	Requisitos (Requisitos)	Requisitos (Requisitos)	Requisitos (Requisitos)	Requisitos (Requisitos)	
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
37	17408	531.053.0354.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.	90
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
44	11923	531.632.0554.03.01	INCUBADORA PARA RECIÉNACIDO.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
45	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
46	12183	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
47	16384	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO  
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
3	HIDALGO	UMFH7 ATOTONILCO DE TULA, HGO	Calle República del Salvador S/N, Colonia Bovedas C.P. 42980 Atotonilco de Tula, Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con Interpretación.	1	•
3	HIDALGO	UMF 34 TULANCINGO, HGO	Boulevard Plazacenton No. S/N, Colonia Real de Minas C.P. 43612 Tulancingo, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con Interpretación.	1	•
3	HIDALGO	UMF15 APAN, HGO	Avenida Aldama Poniente No. S/N, Colonia Centro C.P. 43900 Apan, Municipio de Apan, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con Interpretación.	1	•
4	HIDALGO	UMF18 TIZAYUCA, HGO	Calle Progreso y 5 de Mayo No. S/N, Hualcalco Centro C.P. 43800 Tizayuca, Municipio de Tizayuca, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	•
4	HIDALGO	UMF16 ACTOPAN, HGO	Ciruito Solidaridad No. 115-A, Fraccionamiento Efran Rebolledo C.P. 42510 Actopan, Municipio de Actopan, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	•
17	HIDALGO	HEZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Avenida Circunvalacion No. S/N, Colonia Tadeo de Niza C.P. 43996 Fray Bernardino de Sahagún (Ciudad Sahagún), Municipio de Tepicapulco, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2	•
18	HIDALGO	UMFH7 ATOTONILCO DE TULA, HGO	Calle República del Salvador S/N, Colonia Bovedas C.P. 42980 Atotonilco de Tula, Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	3	•
18	HIDALGO	UMF 34 TULANCINGO, HGO	Boulevard Plazacenton No. S/N, Colonia Real de Minas C.P. 43612 Tulancingo, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	7	•
27	HIDALGO	H6ZMF1 PACHUCA, HGO	Avenida Francisco I Madero No. 407, Colonia Nueva Francisco I Madero C.P. 42070 Pachuca de Soto, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	12293	533.622.0057.02.01	Microscopio quirúrgico oftalmológico básico.	1	•

**SALE**